



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00283067--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2020-00283067--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de EQUIPAMIENTO "A";

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas Nº 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la Profesora Titular de la cátedra Silvia Patricia HERNÁNDEZ, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2021, como Adscriptas a la cátedra de EQUIPAMIENTO "A", a Ignacio FELIZZIA (DNI: 32.680.637) y Mariángeles GONZÁLEZ (DNI: 32.495.124).

ARTÍCULO 2º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2021, como Alumnas Adscriptas a las cátedras de EQUIPAMIENTO "A", a Caridad María FUNES (DNI: 39.023.697) y Candelaria JIMENEZ BUSTOS (DNI: 40.326.400).

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt